



CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/12/2023 - 09:40:17
Recibo No. S000171506, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kv6VvYEpZk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE MAGANGUE
Sigla : COOMULTRAMAG
Nit : 806001620-5
Domicilio: Magangué, Bolivar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500001
Fecha de inscripción: 15 de abril de 1996
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 3 N 14 - 69 P2 LC 1
Municipio : Magangué, Bolivar
Correo electrónico : cooperativafluvial@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6888303
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 3 N 14 - 69 P2 LC 1
Municipio : Magangué, Bolivar
Correo electrónico de notificación : cooperativafluvial@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6888303
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 11 de marzo de 1996 de la Junta De Socios En Magangué de Magangué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 1996, con el No. 500001 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE MAGANGUE, Sigla COOMULTRAMAG.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOLIVAR

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 del 07 de enero de 2001 de la Asamblea General De Asociados En Magangué de Magangué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2002, con el No. 501710 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/12/2023 - 09:40:17
Recibo No. S000171506, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kv6VvYEpZk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 15 del 28 de abril de 2002 de la Asamblea General Ext. De Asociados de Magangue, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2002, con el No. 501743 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS, INGRESO SOCIO Y ELECCION COMITE DE EDUCACION

Por Acta No. 23 del 24 de marzo de 2007 de la Asamblea General De Socios de Magangue, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2007, con el No. 503612 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 37 del 26 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Asociados de Magangue, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2019, con el No. 512910 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (ARTICULO 38 FIJACION DE LOS APORTES SOCIALES)

Por Acta No. 40 del 28 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria de Magangue, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2021, con el No. 319 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA - ACTA INFORMATIVA -PROPOSICIONES VARIAS

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 1737 del 28 de diciembre de 2001 de la Superintendencia De La Economía Solidaria de Magangue, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2002, con el No. 501689 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCION RESOLUCION NO. 1737 DEL 28 12 2001 EXPEDIDIA POR LA SUPERSOLIDARIA.

Por Acta No. 17 del 28 de marzo de 2004 de la Junta De Asociados de Magangue, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2004, con el No. 502305 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó NOMBRAMIENTO CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Por Acta No. 17 del 28 de marzo de 2004 de la Junta De Asociados de Magangue, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2004, con el No. 502306 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó NOMBRAMIENTO DEL GERENTE Y TESORERO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto de este acuerdo cooperativo es el de desarrollar la actividad transportadora fluvial, terrestre, el suministro de insumos necesarios para la actividad del transporte, el fortalecimiento de los lazos de compañerismo, solidaridad y ayuda mutua entre los asociados y entre estos y los usuarios del transporte o servicios que presta. Actividades y servicios: La cooperativa cumplir sus objetivos a través, de las siguientes secciones de servicios: A) operaciones de transporte fluvial y terrestre. B) aprovisionamiento. C) mantenimiento d) suministro y consumo. E) servicios especiales. La sección de operaciones de transportes prestará los siguientes servicios: A) transporte fluvial. B) transporte terrestre.

PATRIMONIO

\$ 693.744.134,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administracion: La administración y vigilancia de la cooperativa estará a cargo de: A) la asamblea general. B) el consejo de administración c) el gerente. D) la junta de vigilancia. E) el revisor fiscal. Son funciones del gerente: A) proponer las políticas de la cooperativa estudiar los programas de desarrollo y preparar los proyectos de presupuestos para someterlos a aprobación del consejo de administración. B) nombrar y remover a



CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/12/2023 - 09:40:17
Recibo No. S000171506, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kv6VvYEpZk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los empleados de la cooperativa de acuerdo a la planta de personal que establezca el consejo de administración, velar por el cumplimiento de las disposiciones que regulan las relaciones de trabajo. C) comunicar periódicamente al consejo de administración a cerca del desarrollo de las actividades de la cooperativa, presentar el informe anual que la administración somete a aprobación de la asamblea general. D) dirigir y supervisar la prestación de los servicios y el desarrollo de los programas. E) ordenar el pago de los gastos ord. Larios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las cuantías autorizadas por el consejo de administración. F) ejercer por si mismo o por apoderado, la representación judicial y extrajudicial de la entidad. G) firmar los cheques conjuntamente con el tesorero y el revisor de cuentas interno. H) todas las demás funciones que le correspondan como representante legal.

patrimonio: El patrimonio inicial de la cooperativa estará conformado así: Aportes suscritos 1/2 salario mínimo mensual legal vigente cada asociado, son 45 asociados. Para un total de tres millones ciento noventa y cinco mil pesos mcte (\$3.195.000,00).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 41 del 20 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2022 con el No. 351 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FAIDER ALBERTO TORRES HERNANDEZ	C.C. No. 9.142.725

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRESIDENTE	JAIR ANTONIO TORRES JIMENEZ	C.C. No. 73.237.083
VICEPRESIDENTE	FREYS LUIS LAZCANO ROCHA	C.C. No. 9.139.010
TESORERO	ADOL DE JESUS ROJAS CHACON	C.C. No. 9.135.979
SECRETARIO	ELKIN MANUEL PEREZ TORRES	C.C. No. 9.023.142
SUPLENTE		
MIEMBRO CONSEJO ADMINISTRACION SUPLENTE	MANUEL DEL CRISTO BALLESTEROS GARCIA	C.C. No. 9.135.895

MIEMBRO SUPLENTE CONCEJO DE ADMINISTRACION	JOSE ANTONIO DOMINGUEZ CUELLO	C.C. No. 7.435.526
MIEMBRO SUPLENTE CONCEJO DE ADMINISTRACION	EFRAIN CESAR FERNANDEZ PAVA	C.C. No. 8.671.319



CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/12/2023 - 09:40:17
Recibo No. S000171506, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kv6VvYEpZk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 38 del 13 de septiembre de 2020 de la Asamblea De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2020 con el No. 513426 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES
CARGO**

NOMBRE	IDENTIFICACION
JAIR ANTONIO TORRES JIMENEZ	C.C. No. 73.237.083
FREYS LUIS LAZCANO ROCHA	C.C. No. 9.139.010
ELKIN MANUEL PEREZ TORRES	C.C. No. 9.023.142

**SUPLENTE
CARGO**

NOMBRE	IDENTIFICACION
MANUEL DEL CRISTO BALLESTEROS GARCIA	C.C. No. 9.135.895
JOSE ANTONIO DOMINGUEZ CUELLO	C.C. No. 7.435.526
EFRAIN CESAR FERNANDEZ PAVA	C.C. No. 8.671.319

Por Acta No. 41 del 20 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2022 con el No. 352 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

**PRINCIPALES
CARGO**

NOMBRE	IDENTIFICACION
ADOL DE JESUS ROJAS CHACON	C.C. No. 9.135.979

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 20 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2022 con el No. 353 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DELIDA ROSA BARRAGAN SANCHEZ	C.C. No. 33.208.830	116761-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 12 del 07 de enero de 2001 de la Asamblea General De Asociados En Magangué 501710 del 29 de abril de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

*) Acta No. 15 del 28 de abril de 2002 de la Asamblea 501743 del 11 de junio de 2002 del libro I del



CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/12/2023 - 09:40:17
Recibo No. S000171506, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kv6VvYEpZk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General Ext. De Asociados	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 23 del 24 de marzo de 2007 de la Asamblea General De Socios	503612 del 27 de julio de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 21 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	511634 del 21 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 37 del 26 de septiembre de 2019 de la Asamblea De Asociados	512910 del 10 de octubre de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 40 del 28 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria	319 del 22 de abril de 2021 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5021
Actividad secundaria Código CIIU: H5022
Otras actividades Código CIIU: H4921

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COOMULTRAMAG - CICUCO
Matrícula No.: 33527
Fecha de Matrícula: 11 de septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 CR 2-5
Municipio: Cicuco, Bolivar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/12/2023 - 09:40:17
Recibo No. S000171506, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kv6VvYEpZk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.433.983.552,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5021.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
